



MUNICIPALIDAD DISTRAL DE PUENTE PIEDRA

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS

Teléfono: 219-6201 * 6229

SOLICITUD: LICENCIA DE EDIFICACION (MODALIDAD C)

Con evaluación previa de Comisión Técnica

- Las edificaciones para fines de Vivienda Multifamiliar y/o condominios que incluyan vivienda multifamiliar de más de cinco (05) pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida, Las edificaciones para fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la modalidad D, las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, las edificaciones para locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida, las edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida, locales para espectáculos deportivos de hasta 20,000 ocupantes, todas las demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las modalidades A,B y D, Remodelación, ampliación, Puesta en Valor Histórico. **Costo: S/.743.10**

Atención:

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

SUB GERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS

Datos del Solicitante:

Nombres y Apellidos:			
DNI N°		Telf.:	
Domicilio:		E-mail:	
		Distrito:	

Datos del Predio materia de trámite:

Av./Ca/Jr/Psje/Vía:			
Lote, Manzana:			
Nombre de la Habilitación:			
Ubicación Referencial:		Distrito:	Puente Piedra

Documentos Obligatorios:

ITEM

PARA LA VERIFICACION ADMINISTRATIVA:	
REQUISITOS GENERALES:	
1	Formulario Único de Edificaciones – FUE, llenado y firmado por el Solicitante y Profesionales responsables. (03) juegos originales- Según RM 305-2017-VIVIENDA.
2	Cuando el administrado no sea el propietario del predio, presentar deberá documentación que acredite que cuenta con derecho a edificar.
3	En caso el administrado sea una persona jurídica, declaración jurada del representante legal; señalando que cuenta con representación vigente, consignado datos de la Partida Registral y el asiento en el que conste inscrita la misma.
4	Declaración jurada de los profesionales que intervienen en el proyecto, señalando encontrarse hábiles para el ejercicio de la profesión.
5	Copia de los comprobantes de Pago por derecho a revisión técnica.
6	Consignar en el FUE el monto cancelado, numero de recibo y fecha de pago del trámite de licencia de edificación.
7	Certificados de Factibilidad de Servicios, para obra nueva de Vivienda Multifamiliar o fines diferentes al de vivienda (sedapal y enel).
8	Certificación ambiental, de acuerdo con el Listado de inclusión de los proyectos de inversión sujetos al sistema nacional de la evaluación de impacto ambiental-SEIA, con excepción de las edificaciones de vivienda, comercio y oficinas en áreas urbanas.
9	Estudio de impacto vial, únicamente en los casos que el RNE lo establece y que se desarrolle conforme a dicho reglamento, salvo que los documentos y planos del proyecto presentado contemplen los criterios, condiciones, características, alcances y requisitos exigidos en el RNE.
DOCUMENTACION TECNICA:	
10	Documentación técnica, en tres (03) juegos originales, compuesta por: a) Plano de Ubicación y Localización según formato de Ley N° 29090. b) Planos de Arquitectura (Plantas, Cortes y Elevaciones) Estructuras, Instalaciones Sanitarias, Eléctricas y otras de ser el caso, firmados y sellados por los profesionales responsables del proyecto y por el administrado, adjuntando las correspondientes memorias descriptivas por especialidad, donde se debe diferenciar la edificación proyectada de la existente, la cual debe contar con licencia de construcción, licencia de edificación, declaratoria de fábrica o conformidad de obra y declaratoria de edificación. c) Plano de Sostenimiento de Excavaciones de ser el caso y de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Norma E.050 del RNE, acompañado de Memoria Descriptiva en la que se precise las características de las excavaciones y las edificaciones colindantes, con indicación expresa del número de pisos y sótanos; la memoria deberá complementarse con fotos. d) Estudio de Mecánica de Suelos, según los casos que establece el RNE. e) Como parte del proyecto de arquitectura, Plano de seguridad y evacuación cuando se requiera la intervención de los delegados Ad Hoc de CENEPRED.
REQUISITOS ESPECIFICOS:	
11	Remodelación, ampliación, Puesta en Valor Histórico , adjuntar todos los requisitos descritos en los ítems del 1 al 7 más las siguiente especificaciones: A. Los planos de arquitectura deben contener: plano de levantamiento de la edificación existente, que grafique los elementos a eliminar, ampliar y/o remodelar; plano de la edificación resultante; para obras de puesta en valor histórico, deben graficar los elementos arquitectónicos con valor histórico monumental propios de la edificación, identificados claramente y diferenciando aquellos que será objeto de restauración, reconstrucción o restauración, de ser el caso. B. Los planos de estructura deben diferenciar los elementos estructurales existentes, los elementos que se vayan a eliminar y los elementos nuevos detallando adecuadamente los empalmes. C. Los planos de instalación debiendo: diferencia claramente las instalaciones que se van a incorporar de las que se eliminan, detallando adecuadamente los empalmes; evaluar la factibilidad de servicios teniendo en cuenta la ampliación de cargas de electricidad y de dotación de agua potable.
NOTA :	
a)	Los planos que conforman la documentación técnica, deben ser presentados también en archivo digital.
b)	El formulario y sus anexos deben ser visados en todas sus páginas y cuando corresponda, firmados por el administrado y los profesionales que interviene.

Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones, Ley N° 29090 y modificatorias.

Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación, Decreto Supremo N° 011-2017-VIVIENDA (15.05.17).

Firma del Solicitante:

Nombres y Apellidos:
Fecha: